

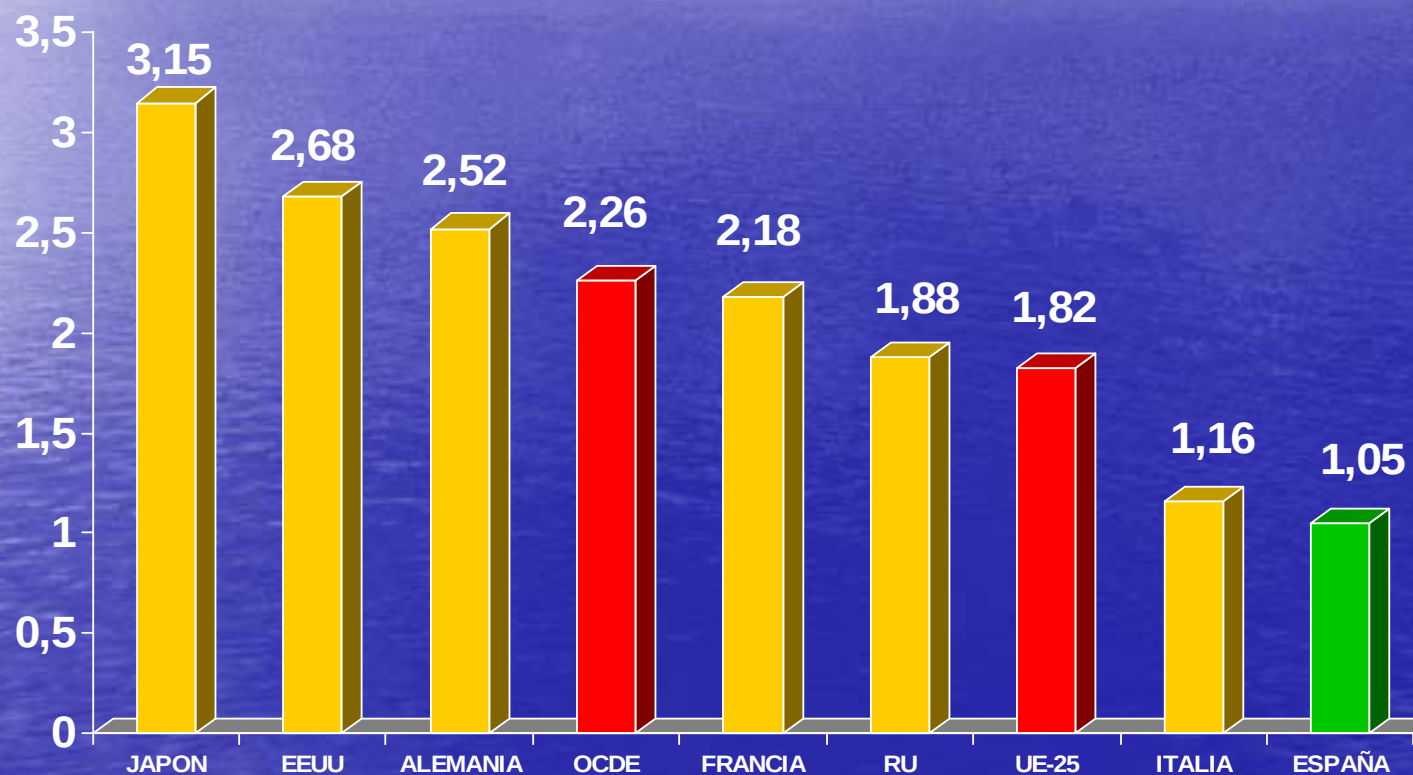
2ª JORNADA SOBRE CERTIFICACIÓN ACREDITADA EN ESPAÑA “Innovación para generar valor”

INNOVACION: PROYECTOS DE I+D+i

**Ricardo Rodríguez Carrascosa
Vicepresidente del Comité de ECs de la A.E.C**

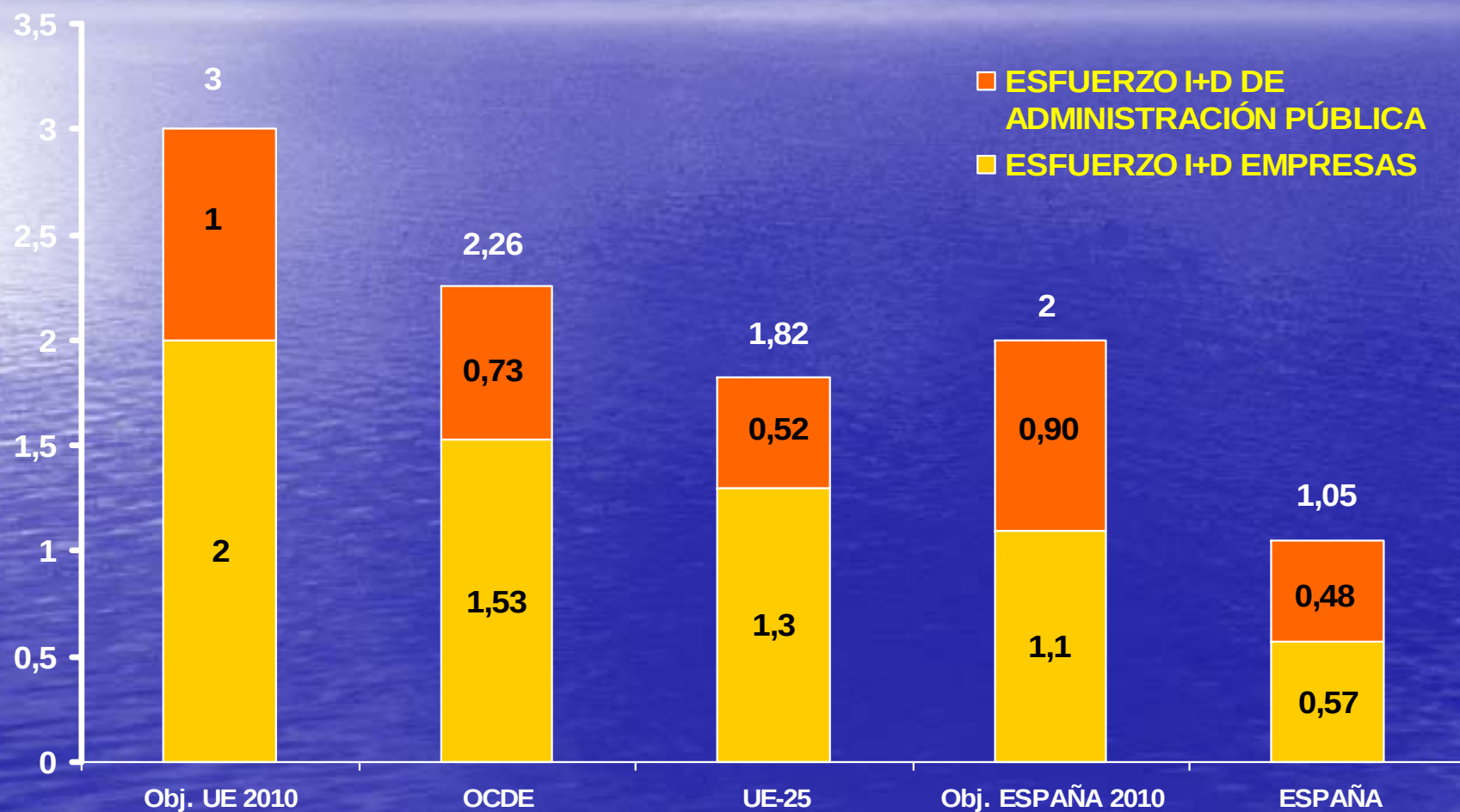
Madrid, 28 de Noviembre de 2006

ESFUERZO EN I+D EN 2003 EN PAISES INDUSTRIALIZADOS EN PORCENTAJE DEL PIB (pm)



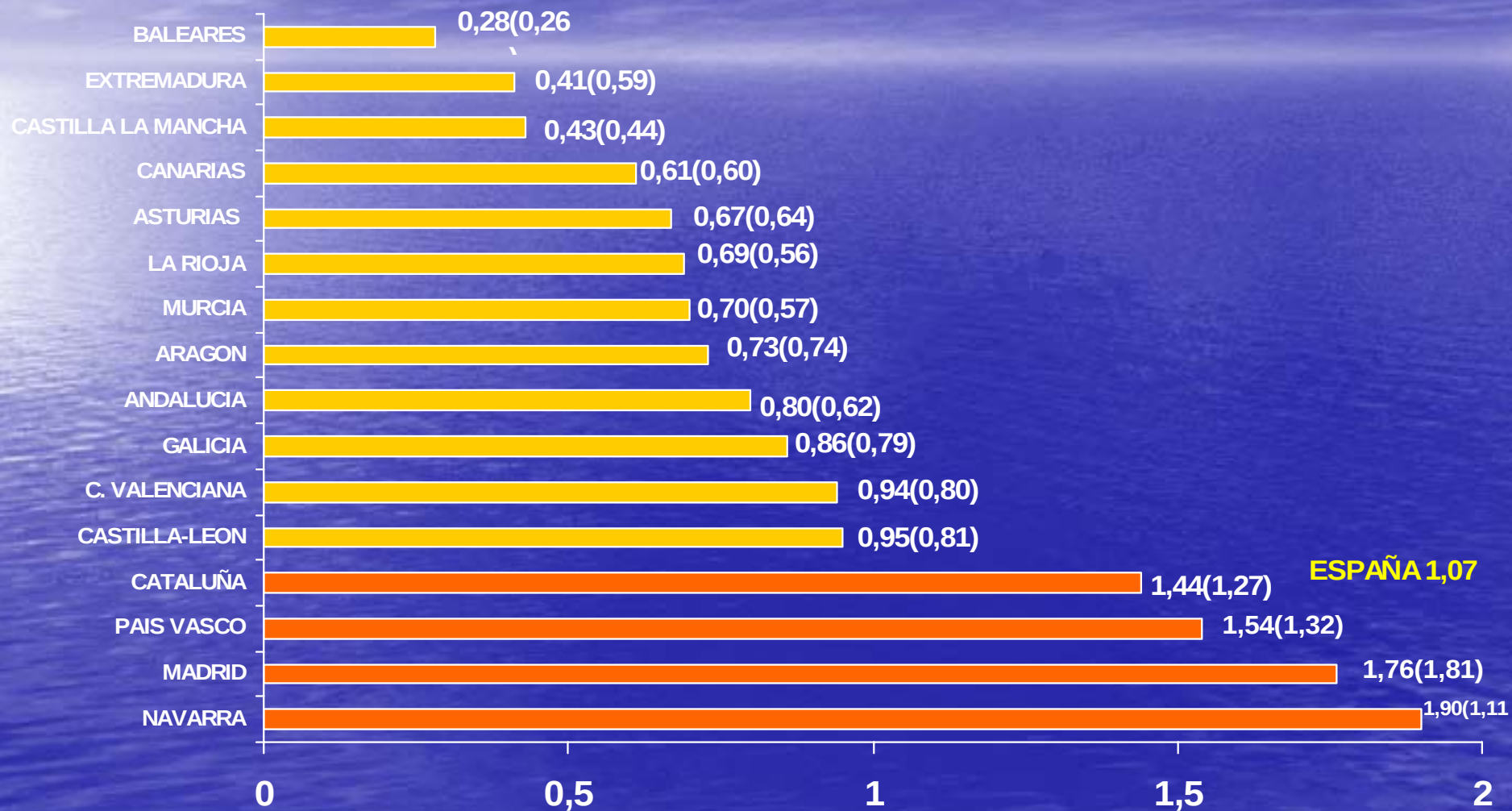
FUENTE: INFORME COTEC 2006

ESFUERZO DE I+D EN 2003 EN PORCENTAJE DE PIB COMPARADO CON LOS OBJETIVOS DE LA CUMBRE DE LISBOA



ESFUERZO EN I+D POR CCAA EN % DEL PIB

REGIONAL EN 2004 (2002)



FUENTE: INFORME COTEC 2006

CONTRIBUCION DE LAS CC.AA AL ESFUERZO ESPAÑOL DE I+D

- MADRID, CATALUÑA Y PAIS VASCO ASUMIERON CERCA DEL 60% DE LOS GASTOS DE I+D NACIONALES
- 9 CCAA DE OBJETIVO 1 GASTARON EL 34%. DE ELLAS ANDALUCIA Y C. VALENCIANA CONCENTRAN LA MITAD DEL GASTO
- LAS 5 CCAA CON MAYOR PARTICIPACION CONCENTRAN CERCA DEL 78 % DEL GASTO NACIONAL EN I+D

INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA ACTIVIDADES DE I+D+i

■ INCENTIVOS FINANCIEROS

✓ PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INNOVACION TECNOLÓGICA PROFIT

GESTIONADO POR EL MITYC Y EL MEYC

✓ PROGRAMA CENIT (CONSORCIOS ESTRATEGICOS NACIONALES EN INVESTIGACIÓN TÉCNICA)

GESTIONADO POR EL CDTI

✓ FINANCIACION CDTI Y OTROS PROGRAMAS (EUREKA, ETC)

■ INCENTIVOS FISCALES

✓ MEDIANTE DEDUCIONES EN LA CUOTA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES . ART 35 TRLIS

CONCEPTO FISCAL DE I+D+i (RD LEGISLATIVO 4/2004 - TRLIS)

I+D		i
INVESTIGACION	DESARROLLO	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Art. 35.1.a) TRLIS La indagación original y planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico.	Art. 35.1.a) TRLIS La aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos proceso o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos y sistemas preexistentes.	Art. 35 .2.a) TRLIS. La actividad cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos o procesos de producción o mejoras sustanciales de los ya existentes. Se consideraran nuevos aquellos productos o procesos cuyas características o aplicaciones desde el punto de vista tecnológico difieran sustancialmente de los existente con anterioridad.
NOVEDAD DE CONOCIMIENTOS	NOVEDAD TEC. OBJETIVA	NOVEDAD TEC. SUBJETIVA
NO EXISTE TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA EXISTENTE (OPIs, CITs, etc.)	TECNOLOGÍA EXISTENTE EN EL MERCADO (COMPETENCIA)

BASES DE DEDUCCION FISCAL I+D+i (I)

Actividades de Investigación y / o Desarrollo (I+D)

BASES DEDUCIBLES POR GASTOS PROYECTO

- D1: Todos los Gastos Asociados $D_1 = 30\% G \text{ I+D}$
- D2: Aplicación cuando $D1 > \overline{X}_2$ (Gasto medio I+D 2 últimas anual.)
 $D_2 = 50\% (D1 - \overline{X}_2)$, $(D1 = 30\% \overline{X}_2)$
- D3: Gastos de Subcontratación Tecnológica
 $D_3 = 20\% G \text{ ST}$
- D4: Personal Cualificado Dedicación Exclusiva I+D
 $D_4 = 20\% G \text{ Personal}$
- D5: Materiales / Inmateriales Uso Exclusivo I+D
 $D_5 = 10\% G \text{ Inmovilizado (excluidos inmuebles y terrenos)}$

BASES DE DEDUCCION FISCAL I+D+i (II)

Actividades de Innovación Tecnológica (IT)

BASES DEDUCIBLES POR GASTOS PROYECTO

- I1: Todos los Gastos Asociados [$I_1 = 10\% G IT$]
- I2: Gastos de Subtación Tecnol. [$I_2 = 15\% G ST$]
- I3: Adquisición de Tecnología Avanzada (patentes, licencias, etc.) [$I_3 = 10\% G AT$. Base Max. 1M €]
- I4: Adquisición de Calidad (certificados ISO 9000, etc.) [$I_4 = 10\% G AC$]

RD 1432 / 2003 de 21 NOVIEMBRE

Art. 5: Papel de las Entidades de Certificación:

Empresa solicita a Entidad Acreditada por ENAC un
CERTIFICADO del Proyecto I+D+i Individualizado

La Certificación, acompañada del informe correspondiente, se deriva de la auditoria técnico-económica (Informe de Calificación de Actividades y Auditoria de Gastos) realizada por expertos o especialistas técnicos y contables.

*Dicha certificación sirve para la emisión por el MITYC de **Informes Motivados** y vinculantes para la Administración tributaria a efectos de la aplicación de deducciones fiscales por actividades de I+D+i.*

TIPOS DE CERTIFICACION DE PROYECTOS I + D + i

- **Certificado de Contenido EX-ANTE**
 - Proyecto sin ejecutar
 - Naturaleza de actividades
 - Coherencia del presupuesto
- **Certificado de Contenido y Primera Ejecución**
 - Proyecto en ejecución, pudiendo ser plurianual
 - Naturaleza de actividades y coherencia del presupuesto
 - Auditoria de gastos ejecutados
- **Certificado de Seguimiento** (Con Certificado de Contenido y Primera Ejecución previo)

VENTAJAS DE LA CERTIFICACION I+D+i

- Adaptación al marco legal orienta a implementar un sistema que optimiza el proyecto (Objetivos, Tareas, Horas)
- Revisión por auditores expertos de las bases técnicas y económicas del proyecto
- Mejora de la imagen corporativa y mayor accesibilidad a fuentes de financiación
- Argumentación independiente que aporta seguridad jurídica en la aplicación de las desgravaciones fiscales

MENSAJE FINAL

Los innovadores que detectan los resultados inesperados y rápidamente se aprovechan de ellos alcanzan los mayores éxitos
(*The Economist*, Sep 4th 2003)

Cita:

"La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa."

Albert Einstein